

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Enero 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Instrucción pública.—Circular.

La angustiosa situación de una clase tan desamparada como la del Magisterio público, patentizada elocuentemente por los datos y antecedentes que obran en este Gobierno de provincia, de los que también se ha hecho eco la ilustrada prensa de esta capital, la práctica ilegal seguida por algunos Ayuntamientos satisfaciendo atenciones de sus presupuestos de gastos antes de cubrir las corrientes de primera enseñanza, la informalidad ó abandono de los Municipios acordando pagos sin acreditar la solvencia de las atenciones corrientes de instrucción, la viciosa costumbre de expedir libramientos sin acreditar por nota certificada y autorizada por los Contadores, donde los hu-

biere, ó por los Secretarios, la solvencia de la Corporación por la totalidad de las mencionadas obligaciones, muévenme á adoptar aquellas medidas de rigor con que las leyes me autorizan, para mejorar en lo posible tales deficiencias y aliviar la situación precaria de los Maestros acreedores á todo género de consideración, por ser los iniciadores de la cultura y del saber en los adolescentes, enseñándoles las ideas primordiales necesarias al que ha de ser buen ciudadano y al que ha de ejercitar en su día aquellos derechos políticos que nuestra Constitución les confiere.

A este efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º y regla 59 de la circular dada por la Dirección general de Administración local, para unificar las operaciones de contabilidad provincial y municipal en relación con los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Real decreto de 19 de Abril de 1896, y á fin de ejercer la inspección que me impone el párrafo 4.º del art. 28 de la ley Provincial vigente, he acordado que los Sres. Alcaldes y Secretarios Contadores de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, se personen en este Gobierno civil en los días que igualmente se citan, con los respectivos libros de contabilidad para la práctica del examen de las operaciones realizadas en los años de 1895 á 96, y primero y segundo trimestre de 96 á 97, con el objeto de poder comprobarlos con los balances respectivos.

De la falta de cumplimiento á lo dispuesto serán responsables los Sres. Alcaldes y Contadores ó Secretarios, donde aquéllos no existiesen, á los que en el plazo más breve les exigiré la responsabilidad á que haya lugar.

Zaragoza 27 de Enero de 1898.—El Gobernador civil, José de la Bastida.

Pueblos á que se refiere la anterior circular y días en que deben verificar su presentación en este Gobierno con los documentos que se les reclaman.

Partidos de La Almunia, Ateca, Belchite, Borja y Zaragoza, el día 31 de Enero.

Partido de La Almunia. Codo.
Fuendetodos.
Lagata.
Moneva.
Lécera.
Letúx.
Moyuela.
Plenas.
Puebla de Albortón.
Tosos.
Villar de los Navarros.

Partido de Ateca.

Bijuesca.
Cabola fuente.
Campillo.
Castejón de las Armas.
Cervera de Aníñón.
Embid de Ariza.
La Vilueña.
Monterde.
Móros.
Oseja.
Torrehermosa.
Torrijo.
Villalengua.

Partido de Belchite.

Almochuel.
Almonacid de la Cuba.
Azuara.

Partidos de Calatayud, Caspe y Pina, el día 1.º de Febrero.

Partido de Calatayud. Escatrón.
Fayón.
Fabara.
Mequinenza.
Nonaspe.
Sástago.

Partido de Pina.

Alberge.
Alforque.
Bujaraloz.
Farlete.
La Zaida.
Almolda.
Monegrillo.
Rodén.

Partido de Caspe.

Caspe.
Chiprana.

Partidos de Daroca, Ejea y Tarazona, el día 2 de Febrero.

Partido de Daroca. Vistabella.

Abanto.
Acered.
Aguarón.
Aldehuela de Liestos.
Anento.
Berruenco.
Cubel.
Cerveruela.
Encinacorba.
Fombuena.
Langa.
Luesma.
Mainar.
Manchones.
Ruesta.
Romanos.
Santed.
Torralba de los Frailes.
Villafeliche.

Partido de Ejea.

Escó.
Ardisa.
Castejón de Valdejasa.
Murillo.
Orés.
Las Pedrosas.
Pradilla.
Puendeluna.

Partido de Tarazona.

Añón.
El Buste.
Litago.
San Martín de Moncayo.
Vera.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

El recaudador de contribuciones de esta provincia, D. José Cabodevilla y Sanclemente, en uso de las facultades que le concede la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha dejado sin efecto los nombramientos de Recaudadores auxiliares-agentes ejecutivos de los individuos que á continuación se expresan:

D. Juan Ferrer García.
Ricardo Santamaría.
Francisco Aranda Font.
Santiago Aranda.
Pablo Romero.
Pascual Baquedano.
Juan Gonzalo García.
Fulgencio Andrés.
Casimiro Satué.
José Monserrat.

Con igual fecha y usando de las mismas facultades, el citado funcionario ha nombrado recaudador auxiliar-agente ejecutivo á

D. Cándido Jardiel Domeque.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades locales y judiciales, y de los contribuyentes.

Zaragoza 26 de Enero de 1898.—El Tesorero, Ricardo Cisneros.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA ARAGONESA DE AMIGOS DEL PAIS

RELACION de los señores socios de esta Económica, inscritos por orden de antigüedad, para los efectos que se marcan en la ley de 8 de Febrero de 1877 sobre elección de Senadores.

CLASE	NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
		Día	Mes	Año
Residente y Mérito	Excmo. Sr. Marqués de Peramán.....	8	Enero	1855
Mérito	Sr. D. Agustín Urgellés de Tovar.....	14	Noviembre	1857
Idem	» Félix Urgellés de Tovar.....	14	Idem	Id.
Residente y Mérito	Excmo. Sr. D. Francisco Moncasi.....	10	Idem	1858
Residente	Sr. D. Manuel Foncillas.....	2	Marzo	1860
Idem	Excmo. Sr. D. Mariano Royo.....	23	Idem	1862
Idem	Sr. D. Pedro Tiestos.....	19	Diciembre	Id.
Idem	» Ramón García.....	18	Mayo	1863
Idem	» Rafael Cistué.....	5	Junio	Id.
Idem	» Ignacio Alcibar.....	14	Agosto	Id.
Idem	» José Aznárez.....	25	Septiembre	Id.
Idem	» Juan Antonio Sainz.....	18	Noviembre	Id.
Idem	» Francisco Bellostas.....	8	Enero	1864
Idem	Excmo. Sr. D. Simón Sainz de Varanda.....	5	Febrero	Id.
Mérito	Sr. D. Antonio Berbegal.....	5	Idem	Id.
Residente	Excmo. Sr. D. Mariano de Pedro.....	3	Marzo	Id.
Corresponsal	Sr. D. José de Morales.....	15	Diciembre	1865
Idem	» Diego de Agreda.....	15	Idem	Id.
Idem	» Manuel Fortemarti.....	15	Idem	Id.
Idem	» Ramón Toral y Bonilla.....	15	Idem	Id.
Idem	» Jaime Bosch y Moré.....	15	Idem	Id.
Idem	» Carlos Manella y Escobar.....	15	Idem	Id.
Idem	» Carlos García Clemencín.....	12	Enero	1866
Idem	» Vicente Martínez Montes.....	12	Idem	Id.
Idem	» José de Carbajal.....	12	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Juan de Carranza.....	12	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Isidro Martínez de Toro.....	12	Idem	Id.
Idem	» Rafael Olóriz.....	12	Idem	Id.
Idem	» Francisco Ramón Campo.....	9	Febrero	Id.
Idem	» Jaime Sola.....	9	Idem	Id.
Idem	» Ramón Llovet y Llovet.....	9	Idem	Id.
Idem	» Ramón Casanova.....	9	Idem	Id.
Idem	» José Carrera.....	9	Idem	Id.
Idem	» Domingo Agulo.....	9	Idem	Id.
Idem	» Mariano Mirallés.....	9	Idem	Id.
Idem	» Domingo José Navarro.....	23	Idem	Id.
Idem	» Francisco Bermúdez Cañas.....	13	Marzo	Id.
Idem	» Rafael Joaquín Fernández.....	13	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Pablo Díez Jiménez, Marqués de Dilar.....	13	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Emilio Herrera.....	13	Idem	Id.
Idem	» José Salvador y Salvador.....	13	Idem	Id.
Idem	» Servando Arbolí.....	13	Idem	Id.
Residente y Mérito	» Angel Gómez de Carrascón.....	6	Abril	Id.
Corresponsal	» José María Olóriz.....	4	Mayo	Id.
Idem	» Baltasar Díaz Rivera.....	4	Idem	Id.
Idem	» Gaspar Díaz de Zafra.....	8	Junio	Id.
Idem	» Manuel Casado.....	8	Idem	Id.
Idem	» Juan Tejón.....	8	Idem	Id.
Idem	» Pedro Almengol Cornet.....	19	Octubre	Id.
Idem	» Francisco Peradaltas.....	19	Idem	Id.
Idem	» Francisco Méndez Vigo.....	19	Idem	Id.
Idem	» León Salmerón Mandago.....	19	Idem	Id.

CLASE	NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
		Día	Mes	Año
Corresponsal	Sr. D. Bernardo A. Portilla y Pérez.....	19	Octubre	1866
Idem	» Angel Ayala.....	9	Noviembre	Id.
Idem	» Francisco P. Colantes.....	9	Idem	Id.
Idem	» Emilio Casajuana.....	9	Idem	Id.
Idem	» Eusebio Manuel del Valle.....	23	Idem	Id.
Idem	» Pedro A. Martínez.....	7	Diciembre	Id.
Idem	» Francisco de León.....	7	Idem	Id.
Idem	» Vicente Clavijo.....	7	Idem	Id.
Idem	» Angel María Izquierdo.....	7	Idem	Id.
Idem	» Matías Joaquín Consul.....	4	Enero	1867
Idem	» Antonio García Condal.....	4	Idem	Id.
Idem	» Juan Godornil.....	4	Idem	Id.
Idem	» Joaquín Sagasti.....	4	Idem	Id.
Idem	» Mariano Inda.....	4	Idem	Id.
Idem	» Tomás Manero.....	2	Noviembre	Id.
Idem	» Felipe Montán Viscerri.....	2	Idem	Id.
Idem	» Mariano Pérez.....	2	Idem	Id.
Idem	» Fernando Sola.....	2	Diciembre	Id.
Idem	» Enrique Allaraz.....	3	Enero	1868
Mérito	Ilmo. Sr. D. Pedro Martínez de Anguiano.....	26	Junio	Id.
Corresponsal	Sr. D. Benito Fariña.....	26	Idem	Id.
Mérito	» Marcelino Unceta.....	26	Febrero	1869
Corresponsal	» Eduardo A. de Barón y Maestre.....	26	Idem	Id.
Idem	» Pedro Fernández Izquierdo.....	26	Idem	Id.
Idem	» Miguel Garriga Roca.....	26	Idem	Id.
Idem	» Manuel de Góngora y Mert.....	26	Idem	Id.
Idem	» Manuel Enao Muñoz.....	26	Idem	Id.
Idem	» Enrique Lacace.....	26	Idem	Id.
Idem	» Pedro Llorent Llatchos.....	26	Idem	Id.
Idem	» Teodoro Merly de Iturralde.....	26	Idem	Id.
Idem	» Joaquín Agrasot.....	26	Idem	Id.
Mérito	» José Motiño y Dalmace.....	26	Idem	Id.
Idem	» Antonio Balbín de Unquera.....	26	Idem	Id.
Idem	» Cayetano Collado.....	26	Idem	Id.
Idem	» Lorenzo Merlo y Merlo.....	26	Idem	Id.
Idem	» Eugenio Garagarza.....	26	Idem	Id.
Idem	» Galo de Povés.....	26	Idem	Id.
Idem	» Juan Antonio Cabaneras.....	26	Idem	Id.
Idem	» Lorenzo Jaime Ruiz.....	26	Idem	Id.
Corresponsal	» Rafael Pulido.....	2	Abril	Id.
Idem	» Jorge Delvás.....	9	Julio	Id.
Idem	» Gregorio Estrada.....	1	Octubre	Id.
Idem	» Francisco Bolumar.....	18	Noviembre	Id.
Residente	» Miguel Hipólito de Val.....	30	Junio	1871
Idem	Excmo. Sr. D. Tomás Higuera.....	8	Julio	Id.
Corresponsal	Emmo. y Excmo. Sr. D. Antonio Cascajares.....	8	Idem	Id.
Residente	Sr. D. Luis Iturralde.....	7	Junio	1872
Idem	» Pablo Sancho y Lezcano.....	6	Idem	1873
Idem	» Marceliano Isabal.....	20	Idem	Id.
Idem	» Antonio García Gil.....	20	Idem	Id.
Corresponsal	» José Albiñana.....	20	Idem	Id.
Idem	» Manuel Albiñana.....	20	Idem	Id.
Residente	» Francisco Vidal y Gómez.....	26	Febrero	1876
Corresponsal	» Pascual Ardid.....	26	Idem	Id.
Idem	» Carmelo Pérez de Petinto.....	26	Idem	Id.
Residente	» Ramón Gironza.....	26	Idem	Id.
Idem	» Manuel Grima.....	26	Idem	Id.
Corresponsal	» Isidoro Ruata.....	26	Idem	Id.
Residente	» Celestino Ortíz.....	12	Marzo	Id.
Corresponsal	» Francisco Rañoy.....	12	Idem	Id.
Residente	» Alfredo Ojeda.....	12	Idem	Id.

CLASE	NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
		Día	Mes	Año
Residente	Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe.....	12	Junio	1875
Idem	Sr. D. Eduardo de Nò.....	12	Enero	1876
Corresponsal	Excmo. Sr. D. Luis María de Tró y Moxo.....	10	Marzo	Id.
Mérito	Excmo. Sr. D. Alberto Bosch.....	10	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Tomás Castellano.....	30	Junio	Id.
Residente	Sr. D. Gaspar Castellano.....	30	Idem	Id.
Idem	» Matías Galve y Oliván.....	14	Julio	Id.
Idem	» José María Lázaro.....	23	Marzo	1877
Corresponsal	» Francisco J. Rosés.....	10	Idem	Id.
Residente	Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges.....	15	Junio	Id.
Idem	Sr. D. Gaudencio Fortis.....	15	Idem	1878
Idem	Excmo. Sr. Marqués de Villafiel y Velilla de Ebro.	15	Noviembre	Id.
Idem	Sr. D. Vicente Gasca.....	13	Octubre	Id.
Idem	» Manuel Castellón.....	16	Mayo	1879
Corresponsal	Excmo. Sr. D. Mariano Durán.....	30	Idem	Id.
Residente	Sr. D. Joaquín de Ena.....	16	Enero	1880
Corresponsal	» Julio Bielsa.....	16	Idem	Id.
Idem	Ilmo. Sr. D. Ambrosio Tapia.....	9	Abril	Id.
Residente	Sr. D. Juan Jimeno y Rodrigo.....	9	Idem	Id.
Corresponsal	» José Rodríguez Lacomme.....	9	Idem	Id.
Residente	» Luis Polo.....	9	Idem	Id.
Idem	Ilmo. Sr. D. Leopoldo Anglés.....	7	Mayo	Id.
Corresponsal	Sr. D. José Manuel Piernas.....	22	Idem	Id.
Residente	» Benito Girauta.....	18	Junio	Id.
Corresponsal	» Manuel Copons.....	18	Idem	Id.
Residente	Ilmo. Sr. D. Lázaro Bauluz.....	16	Julio	Id.
Idem	Excmo. Sr. Marqués de Lacadena.....	3	Octubre	Id.
Idem	Sr. Conde viudo de Torre florida.....	3	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.....	3	Idem	Id.
Corresponsal	Sr. D. Manuel Alonso Villagrasa.....	25	Febrero	1881
Residente	» Eduardo Palomar.....	11	Marzo	Id.
Idem	» Máximo Pascual de Quinto.....	11	Idem	Id.
Corresponsal	» Eduardo Viscasillas.....	11	Idem	Id.
Residente	» Ramón Jordán de Urriés, Vizconde de Roda.	20	Abril	Id.
Mérito	Excmo. Sr. D. Fermín de la Sala, Duque de Mandas.	20	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. José de Cárdenas.....	20	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Mariano de P. Graells.....	20	Idem	Id.
Corresponsal	Sr. D. Juan Miret.....	20	Idem	Id.
Mérito	Excmo. Sr. Marqués de Montelín.....	20	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Eduardo Abella.....	20	Idem	Id.
Idem	» Felipe Beltrán Arnat.....	20	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.....	20	Mayo	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Eusebio Page.....	25	Octubre	Id.
Residente	Sr. D. Clemente Herranz.....	25	Idem	Id.
Idem	» Paulino Navarro Garzarain.....	11	Noviembre	Id.
Idem	» Mariano Sánchez Gastón.....	9	Diciembre	Id.
Idem	» Manuel Arcaya.....	23	Idem	Id.
Idem	» Ricardo Sasera.....	23	Idem	Id.
Idem	» Ricardo Sasera.....	20	Enero	1882
Idem	» Sebastián Monserrat.....	27	Octubre	Id.
Idem	» Arturo Guillén.....	10	Noviembre	Id.
Idem	» Antonio Miranda.....	10	Idem	Id.
Corresponsal	» Francisco Cantín.....	24	Idem	Id.
Residente	» Jenaró Checa.....	24	Idem	Id.
Corresponsal	» Alberto Fesser y Fesser.....	30	Marzo	1883
Residente	» Hilario Andrés.....	13	Abril	Id.
Idem	» José Montañés.....	13	Idem	Id.
Idem	» Agustín Martón.....	11	Mayo	Id.
Idem	» Julián Romeo.....	25	Idem	Id.
Idem	» Angel María de Pozas.....	22	Junio	Id.
Corresponsal	» Angel María de Pozas.....	22	Idem	Id.
Residente	» Pedro Joaquín Soler.....	28	Septiembre	Id.
	» Florencio Jardiel.....	7	Diciembre	Id.

CLASE	NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
		Día	Mes	Año
Corresponsal	Sr. D. Juan Ximénez de Embún.....	7	Diciembre	1883
Residente	» Inocencio Mainar.....	7	Idem	Id.
Corresponsal	» Joaquín Ibáñez Cuevas.....	31	Idem	Id.
Residente	» Ricardo Monterde.....	25	Abril	1884
Idem	» Julián Pardina.....	9	Mayo	Id.
Mérito	» Julio Arellano.....	31	Octubre	Id.
Idem	» José Alvarez Núñez.....	31	Idem	Id.
Residente	» Angel Muro.....	20	Marzo	1885
Idem	» Conrado Hernández.....	20	Idem	Id.
Mérito	Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.....	20	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Mariano de Catalina.....	20	Idem	Id.
Residente	Sr. D. Amado Laguna.....	1	Mayo	Id.
Idem	» Nicolás de B. Funes.....	12	Julio	Id.
Idem	» Antonio Noailles.....	12	Idem	Id.
Idem	» Plácido Galvis.....	26	Idem	Id.
Idem	» Carlos Ram de Víu.....	20	Noviembre	Id.
Idem	» León Alicante.....	20	Idem	Id.
Idem	» Mariano Berdejo.....	19	Diciembre	Id.
Idem	» Antonio Arellano.....	2	Enero	1886
Idem	» Raimundo García Quintero.....	15	Idem	Id.
Idem	» Manuel Olivar.....	15	Idem	Id.
Mérito	Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.....	12	Marzo	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Benigno Quiroga Ballesteros.....	12	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Wenceslao Martínez.....	12	Idem	Id.
Residente	» Dionisio Casañal.....	23	Abril	Id.
Idem	» Bruno Solano.....	4	Junio	Id.
Idem	» Julio Otero.....	4	Idem	Id.
Idem	» Julián Rivera.....	4	Idem	Id.
Mérito	» Atilano Bastos.....	4	Idem	Id.
Idem	» José Hidalgo de Tablada.....	4	Idem	Id.
Idem	Sr. Conde de San Juan.....	4	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Lorenzo Oliver.....	4	Idem	Id.
Idem	» Ricardo Magdalena.....	4	Idem	Id.
Corresponsal	» Custodio Franco.....	4	Idem	Id.
Idem	» Florencio Echiquique.....	4	Idem	Id.
Idem	» José Ferrer.....	4	Idem	Id.
Idem	» Jose Gestoso Pérez.....	4	Idem	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Francisco Lastres.....	4	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Casimiro Lanaja.....	4	Idem	Id.
Idem	» José López Larraga.....	4	Idem	Id.
Idem	» Francisco Mora y Carretero.....	4	Idem	Id.
Idem	» Joaquín Olmedilla.....	4	Idem	Id.
Idem	» José Puiggori.....	4	Idem	Id.
Residente	» Orencio Castellano.....	16	Julio	Id.
Corresponsal	» Justo Zugarramurdi.....	12	Septiembre	Id.
Residente	Excmo. Sr. D. Estéban Alejandro Sala.....	16	Idem	Id.
Idem	Sr. D. Carlos Vara de Aznárez.....	16	Idem	Id.
Mérito	Excmo. Sr. D. Julián Calleja.....	4	Febrero	1887
Idem	Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.....	4	Idem	Id.
Idem	Ilmo. Sr. D. Joaquín Gállego Díaz.....	4	Idem	Id.
Residente	Sr. D. Francisco Chacorrén.....	13	Mayo	Id.
Corresponsal	» Joaquín Sigüenza é Ibarra.....	21	Junio	Id.
Mérito	» Pedro Pella y Forjas.....	27	Abril	1888
Idem	» Enrique Sagols.....	18	Junio	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Vicente Alda, Arzobispo de Zaragoza.....	3	Agosto	Id.
Idem	Excmo. Sr. D. Enrique Franch.....	3	Idem	Id.
Corresponsal	Sr. D. José Savall y Salvat.....	3	Idem	Id.
Idem	» José Lastach y Costas.....	3	Idem	Id.
Idem	» Domingo Gascón Guimbau.....	3	Idem	Id.
Idem	» Javier Juste y Cerveró.....	3	Idem	Id.
Idem	» Juan Espina y Capo.....	3	Idem	Id.

CLASE	NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
		Día	Mes	Año
Corresponsal	Sr. D. Fernando Soler y Fraile.....	3	Agosto	1888
Idem	» Julián Viñas.....	3	Idem	Id.
Idem	» Enrique de Bobes.....	3	Idem	Id.
Mérito	Ilmo. Sr. D. Mariano Supervía, Obispo de Huesca..	26	Octubre	Id.
Corresponsal	Sr. D. Alberto de Segovia.....	12	Abril	1889
Residente	» Vicente Lóbez.....	17	Enero	1890
Idem	Excmo. Sr. D. Emilio Castelar.....	28	Idem	Id.
Mérito	» Fernando O'Lawolor.....	28	Marzo	Id.
Idem	» Manuel Gavín.....	28	Idem	Id.
Idem	» Rafael Monares.....	28	Idem	Id.
Idem	» Buenaventura Abarzuza.....	28	Idem	Id.
Idem	» Joaquín Miravete.....	28	Idem	Id.
Idem	Ilmo. Sr. D. Emilio Navarro y Ochoteco.....	28	Idem	Id.
Residente	Sr. D. Mariano Gómez Guallar.....	11	Abril	Id.
Idem	Ilmo. Sr. Barón de la Torre.....	9	Mayo	Id.
Idem	Sr. D. José María Arias.....	4	Julio	Id.
Idem	» Julio López Bea.....	12	Septiembre	Id.
Mérito	» Hipólito Casas.....	26	Octubre	Id.
Idem	» Mariano Baselga.....	26	Idem	Id.
Corresponsal	» Ezequiel Solana.....	26	Idem	Id.
Idem	» Miguel Atrián.....	7	Noviembre	Id.
Residente	» Rafael Pamplona y Escudero.....	9	Diciembre	Id.
Idem	» Vicente Bauluz.....	13	Marzo	1891
Idem	» Basilio Paraíso Lasús.....	28	Idem	Id.
Idem	» Juan Zabal.....	10	Abril	Id.
Idem	» Tomás Torres.....	24	Idem	Id.
Corresponsal	» Manuel Gómez Adanza.....	8	Mayo	Id.
Mérito	Excmo. Sr. D. Mario de la Sala.....	31	Octubre	1892
Idem	Sr. D. Eduardo Ibarra.....	31	Idem	Id.
Residente	Ilmo. Sr. D. Jesús Franco, Vizconde de Espés.....	2	Diciembre	Id.
Corresponsal	Sr. D. Vicente Santandreu y Herrando.....	2	Idem	Id.
Residente	» Angel Sánchez Rubio, Marqués de Valle Ameno	16	Idem	Id.
Corresponsal	» Elías Alfaro.....	21	Abril	1893
Mérito	Excmo. Sr. D. Gabriel de Rosa y Rullo.....	22	Septiembre	Id.
Residente	Sr. D. Francisco de Paula Moreno.....	19	Junio	1896

Zaragoza 31 de Diciembre de 1897.—El Secretario general, Rafael Pamplona.—V.º B.º—El Director, E. A. Sala.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluídos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército en el corriente año, los mozos que á continuación se expresan, naturales de este pueblo, y cuyo paradero se ignora; se les cita por el presente para que concurran al acto de la rectificación del alistamiento que deberá tener lugar el día 30 de los corrientes, á las diez de la mañana, en esta Sala Consistorial; pues de no hacerlo así, se acordará su exclusión al terminar la referida rectificación por analogía á lo prevenido en la regla cuarta del art. 88 de la ley.

José Barahona López, hijo de Anastasio y Francisca.

Celestino Cuartero Erache, hijo de Ramón y Marcela.

Vicente Soldevila Círez, de Clemente y Donata.

Vicente Egido Hernández, de Cipriano y Josefa.

Balbino López González, de Romualdo y Carmen.

Alberto Núñez Ortega, de Antonio y Lorenza. Sádaba 22 de Enero de 1898.—El Teniente Alcalde ejerciente, Emiliano Laborda.

Ignorándose el paradero del mozo Aniceto López y Muñoz, hijo de D. Santos y de D.^a Florencia, comprendido en el alistamiento de este pueblo con arreglo á lo dispuesto en el caso 5.º del art. 40 de la ley, se cita mediante el presente edicto para que el día 30 del actual, á las ocho de la mañana, comparezca ante esta Alcaldía á exponer lo que tenga por conveniente en el acto de la rectificación del alistamiento, bajo los apercibimientos legales.

Pradilla 24 de Enero de 1898.—El Alcalde, José Blasco.

Comprendido en el alistamiento de esta villa Antonio Calvo Peña, hijo de Manuel é Inés, que

nació en esta población en 1.º de Diciembre de 1879, é ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que el día 30 del actual, á las diez de su mañana, comparezca en la Sala Consistorial al objeto de presenciar la rectificación del alistamiento; pues de lo contrario le parará el consiguiente perjuicio.

Ateca 17 de Enero de 1898.—El Alcalde, Pascual Florén.

Por término de 15 días, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan tenido en la riqueza rústica y urbana, previa presentación de documento que lo acredite.

Jarque 26 de Enero de 1898.—El Alcalde, Matías Sancho.

El proyecto de presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1898-99, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, dentro de los cuales se admitirán las reclamaciones pertinentes.

Alcalá de Ebro 15 de Enero de 1898.—El Alcalde, Alejo Idoipe.—D. S. O., El Secretario, Luis Diez de Isla.

Hasta el día 15 de Febrero próximo se admitirán en esta Alcaldía las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan experimentado en su riqueza rústica y urbana, previa la presentación de documentos que acrediten la transmisión de dominio.

Torrijo 25 de Enero de 1898.—El Alcalde, Manuel Velilla.

Todos los días hábiles hasta el 15 del próximo Febrero, y durante las horas de oficina se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las relaciones de alta y baja que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza; advirtiéndose que no se admitirá ninguna que no venga acompañada de los documentos que la Ley exige.

Atea 25 de Enero de 1898.—El Alcalde, D. S. O., Rafael Filloy, Secretario.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy dictada en la demanda declarativa de menor cuantía interpuesta por el Procurador de este Colegio D. Manuel Pérez, en nombre y representación de doña Clementa Fernández y Fernández, contra los cónyuges D. José Lloret Creus y D.ª Josefa Murillo Lleó, vecinos de Barcelona y cuyo domicilio actual se ignora, accediendo á lo solicitado por la

parte demandante, ha acordado se emplace á los referidos D. José Lloret Creus y D.ª Josefa Murillo Lleó, mediante la presente que se insertará en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Barcelona, para que dentro del término de 14 días, á contar desde su inserción en ambos *Boletines*, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á contestar dicha demanda personándose en forma; haciéndose presente que obran en cuerda floja las copias de la demanda y documentos acompañados á la misma que fué presentada en tiempo oportuno; bajo apercibimiento que de no verificar dicha comparecencia en el término concedido, serán declarados en rebeldía á instancia de la actora y dándose por contestada la demanda, seguirá el pleito su curso, notificándose en los extrados del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.

Zaragoza 24 de Enero de 1898.—El Escribano, Licdo., Romualdo Paraiso.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza

D. Vicente del Campo y López, Comandante de infantería agregado á la Zona de Reclutamiento de Zaragoza, núm. 55, y Juez instructor de orden del Excmo. Sr. Capitán General del quinto Cuerpo de Ejército.

Ignorándose el paradero del recluta de esta Zona Lázaro Peirona Cebrián, á quien se le sigue expediente por haber faltado á la concentración del día 20 de Octubre último, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á dicho individuo, hijo de Joaquín y de Juana, natural de Riela, provincia de Zaragoza, vecindado en su pueblo, soltero, de 19 años de edad, de oficio oficial de ultramarinos, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares no tiene, y de un metro 600 milímetros de estatura, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente en el local que ocupan las oficinas de la Zona de Zaragoza, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el expresado plazo, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes, á las prisiones militares de esta ciudad, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Zaragoza 25 de Enero de 1898.—Vicente del Campo.